

**ORIENTACIONES PARA LA DEFINICIÓN DEL PROYECTO ESTRATÉGICO
MUSEO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - Medellín - Junio 2000**



Planetario.



ALCALDÍA DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
PNUD

Lucette Romero de Pindray - Consultora

**ORIENTACIONES PARA LA DEFINICIÓN DEL PROYECTO ESTRATÉGICO
MUSEO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - Medellín - Junio 2000**



**ALCALDÍA DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
PNUD**

CONTENIDO

A. PRESENTACIÓN

<i>Antecedentes</i>	5
<i>Justificación, objetivos y resultados por proyectos</i>	7
<i>Metas, beneficiarios y marco institucional</i>	8

B. EL PROYECTO Y EL SITIO

<i>Localización</i>	10
<i>Descripción del proyecto y diagnóstico del sector</i>	11
<i>Plano entorno del Museo de Ciencia y Tecnología</i>	12

C. APORTES A LA REFLEXIÓN

<i>Plan Estratégico</i>	14
<i>Asesores de la SCA al Centro de Ciencia y Tecnología</i>	14
<i>Consultoría del PNUD para el POT</i>	15

D. PROPUESTA

<i>Orientaciones y Metodología propuesta por los asesores</i>	17
<i>Estrategías y plano de orientaciones para la intervención</i>	18
<i>Acciones y actuaciones</i>	19
<i>Plano esquema tentativo del proyecto</i>	20

ANEXOS

<i>Usos y tratamientos - POT</i>	22
--	----

A. PRESENTACIÓN

Valoración y recuperación ambiental de los cerros tutelares

Acuerdo 62 de 1999 - Art. 101

«Adecuación del espacio sede principal del proyecto educativo Museo de Ciencia y Tecnología enmarcado en el Plan Estratégico, localizado en el sector de redesarrollo vecino a la Universidad de Antioquia, el Planetario y el corredor metropolitano de servicios del río...»

ANTECEDENTES

a) Resoluciones

La resolución 19 de 1974 de la junta de Planeación, señaló como zona de remodelación urbana el área comprendida entre las calles 73 y 77, y las carreras 52 y 53. Posteriormente la resolución 50 de 1975 destinó la zona comprendida entre las calles 67 y 77, y carreras 52 y 53, la construcción del Museo de la Ciencia y la Técnica.

b) Acuerdos

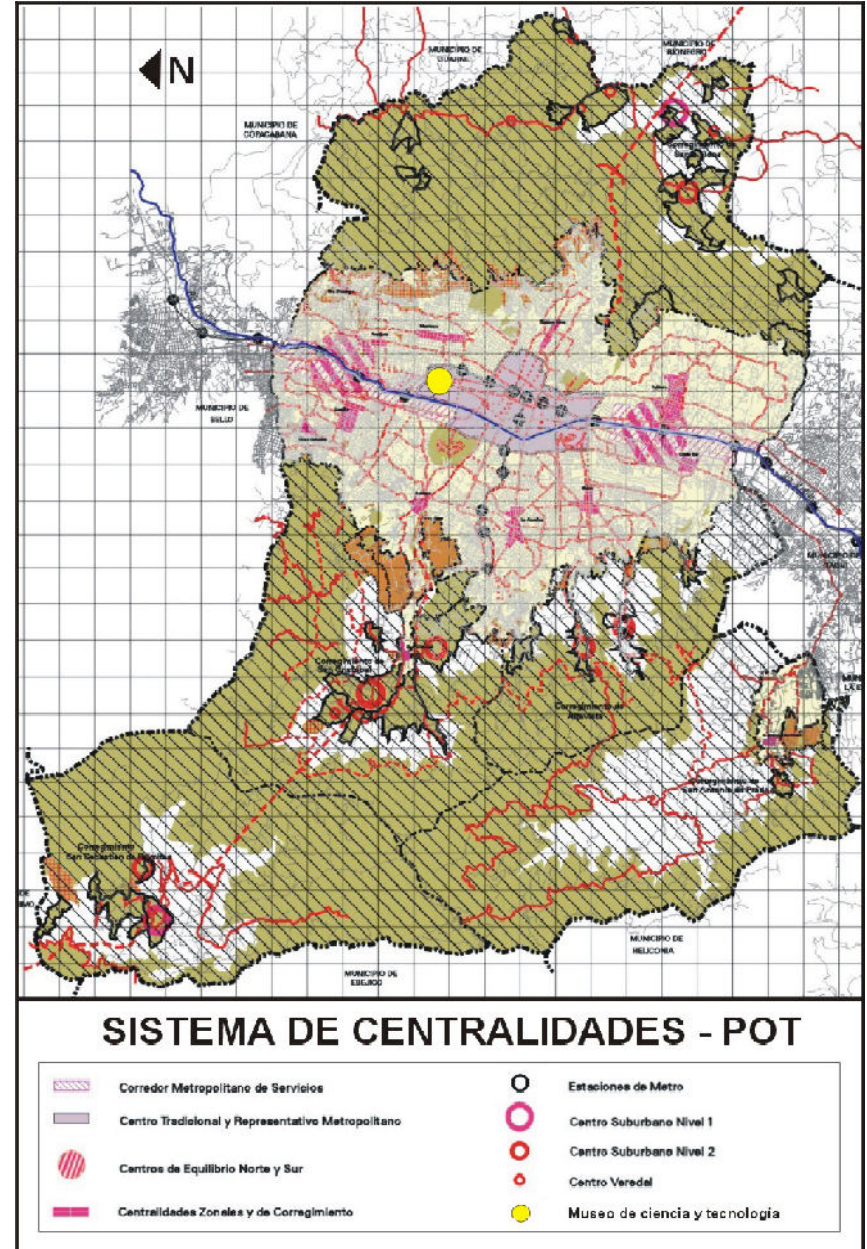
El acuerdo 38 del 90 afectó este mismo sector para el uso educativo. Más adelante el acuerdo 19 de 1995 (Plan de Desarrollo 95 / 97), en su “estrategia para el sector cultural”, promovió la descentralización de la educación ampliando el aula escolar, y proyectándola hacia museos y demás centros culturales de la ciudad. Todo ésto con el objetivo de hacer el proceso educativo más integral y vivencial (el acuerdo incluía entre sus programas la creación del Parque de la Ciencia y la Tecnología).

c) Planes

Plan Estratégico para Medellín y el Área Metropolitana - 2015

El Plan Estratégico entregado a mediados del 98, propuso a través de su línea estratégica 4, hacer de Medellín y el Área Metropolitana un centro logístico y de servicios avanzados en la región andina como base de una nueva dinámica industrial.

Entre los proyectos de esta línea se encuentra igualmente la creación del Museo de Ciencia y Tecnología, y la constitución de una Red Regional para intercambiar sobre estos mismos temas. Vale la pena recordar que esta misma línea incluye también el proyecto Cadena de Servicios Médicos y Odontológicos Avanzados, teniendo en cuenta la proximidad del proyecto a las dos grandes universidades públicas - Antioquia y nacional - al Hospital Universitario SV de P y al Proyecto Bulevar y Ciudadela de la Salud.



Plan de Desarrollo 1998 / 2000

El objetivo estratégico 4 de dicho Plan, en lo que se refiere al “Desarrollo Económico y a la Competitividad”, propone el apoyo a los procesos de innovación tecnológica, conocimiento y educación de calidad.

En lo relativo al tema de Ciencia y Tecnología se ratifica la importancia de continuar el desarrollo de la estrategia que se viene adelantando bajo la coordinación del Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia, para la creación del Museo.

Plan de Ordenamiento Territorial – 2000 / 2010

El Museo de Ciencia y Tecnología fue consignado como uno de los proyectos estratégicos del Plan, que contribuirán a la consolidación de una plataforma competitiva para el municipio (Art. 101 POT).

Este Museo será un equipamiento metropolitano gracias a su proyección supramunicipal, y hará parte del **sistema de espacio público de la ciudad**, considerado por el POT el principal estructurante del territorio.

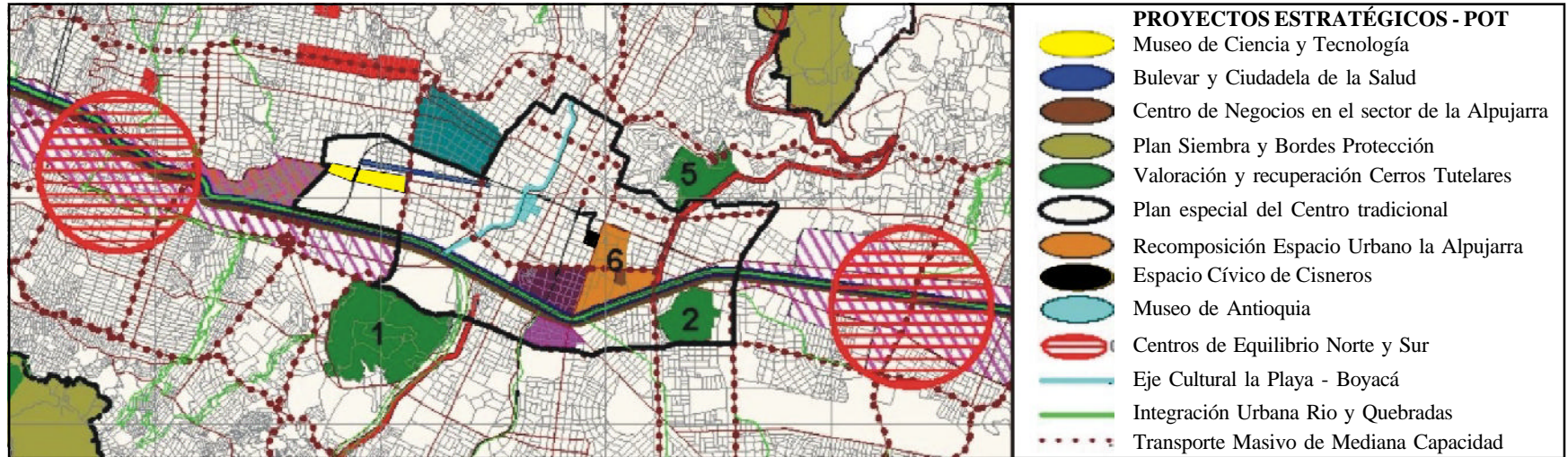
Adicionalmente, el Museo de Ciencia y Tecnología hará parte del Sistema de Equipamientos y, como tal, el **Plan Especial de Equipamientos y Espacio Público** “dirigido a disminuir los desequilibrios urbanos y contribuir a la consolidación de un sistema jerarquizado de centralidades”, definirá las directrices para garantizar su calidad, accesibilidad y relación con otros servicios (*).

Dada la proximidad de algunos inmuebles como la estación Ferrocarril del Bosque (ubicada en la manzana del proyecto del Museo), el conjunto de edificios antiguos del Hospital San Vicente de Paul, el Edificio de Bioquímica y Morfología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia y el Cementerio de San Pedro - clasificados Bienes de Interés Patrimonial de la Nación - se hace imperativo para cualquier intervención consultar el **Plan Especial de Protección Patrimonial** (*).

Las áreas de influencia de dichos inmuebles quedarán sujetas a una normativa especial, definida por dicho Plan.

(* Ambos en proceso de formulación





JUSTIFICACIÓN

- La creciente demanda del conocimiento en sus diferentes formas, como insumo principal para adelantar actividades en el campo de la ciencia y la tecnología, de acuerdo a las exigencias de final de siglo.
- El potencial que ofrece la zona en este campo, debido a la existencia de equipamientos afines y complementarios: Planetario, Universidad de Antioquia, Jardín Botánico, etc...
- Los predios disponibles localizados en zona de redesarrollo, adquiridos parcialmente por el municipio.
- La necesidad de incentivar el uso del Jardín Botánico y el Parque Norte.
- La necesidad de dotar a Medellín de otros equipamientos estratégicos.
- El proceso progresivo de integración público-privada en los campos de ciencia y tecnología y el interés de algunos actores como el Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia, la Sociedad Colombiana de Arquitectos y las universidades, para materializar este proyecto.

OBJETIVOS GENERALES

- Contribuir a mejorar la plataforma competitiva de la ciudad.
- Estimular y apoyar la investigación y la formación de investigadores.

- Popularizar la ciencia y la tecnología a través de experiencias interactivas.
- Fortalecer el proceso pedagógico en la enseñanza de las ciencias básicas y naturales, y capacitar a los maestros de Medellín y el departamento sobre los contenidos de las mismas para que complementen los programas académicos.
- Entusiasmar a la juventud por el estudio de las ciencias y las aplicaciones tecnológicas que nos ayuden a un mejor vivir.
- Estimular la creatividad y la innovación en este campo.
- Brindar a la comunidad un espacio de solaz y belleza que posibilite el encuentro ciudadano y la construcción de civilidad.

RESULTADOS

- Un municipio y un área metropolitana más competitivos
- Un sector educativo – recreativo fortalecido y con óptima calidad urbana
- Nuevos centros de investigación y fortalecimiento de los existentes
- Mayor interés y comprensión en temas de ciencia y tecnología por parte de la comunidad en general
- Espacios públicos de calidad con carácter educativo, en una zona céntrica y con buena accesibilidad a través del transporte masivo.

METAS

A mediano y largo plazo se aspira a una positiva transformación en la enseñanza de las ciencias básicas que permita una mayor y mejor capacitación del recurso humano estudiantil y docente.

BENEFICIARIOS (de Medellín, el Área Metropolitana y el Departamento)

Niños de 6 años en adelante

Adolescentes

Adultos jóvenes

Maestros

Familias

Público en general

MARCO INSTITUCIONAL (recurso humano)

Coordinación Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia

Participación Departamento de Antioquia

Municipio de Medellín

Sector privado



En 1964 el Municipio adquiere los terrenos para la creación del parque, el cual queda a cargo de la Secretaría de Educación y Metroparque. Este equipamiento cuenta con un gran lago para actividades recreativas acuáticas, instalaciones mecánicas para juegos, parque infantil, campos deportivos y espacios para recreación pasiva.

El Jardín Botánico hace parte de los constitutivos naturales del Sistema de Espacio Público de la ciudad. Sobre él el POT expone: “Se deberá conservar su uso actual como colección de plantas vivas y como área recreativa, ecológica y de importancia estratégica para la creación de una cultura urbana basada en criterios de sostenibilidad ambiental”.

B – EL PROYECTO Y EL SITIO



Llegada del Metro (Estación Universidad). Plazoleta y teatro al aire libre. Parque de la ciencia y la tecnología.



Predios reservados para el desarrollo del proyecto del Museo de Ciencia y Tecnología.

LOCALIZACIÓN

Los lotes reservados para el Museo de la Ciencia y la Tecnología se encuentran localizados en el perímetro declarado por el POT como Centro Tradicional y Representativo, entre las carreras 52 Carabobo y 53 Cundinamarca, y las calles 67 Barranquilla y 77, en el sector de **redesarrollo** vecino a la Universidad de Antioquia, el Planetario y el corredor metropolitano de servicios del río.

Refiriéndose a la carrera 52, principal vía de acceso al sitio, el Plan Estratégico dice:

“El eje básico norte-sur en la formación urbana de Medellín y más aún del Valle de Aburrá, lo constituye la carrera Carabobo en toda su extensión, pero particularmente desde su intersección con la calle San Juan hasta el complejo del Jardín Botánico y el Parque Norte. Este corredor fue clave en el pasado para la localización de los principales edificios públicos de la ciudad y la formación del sector hospitalario y universitario, y lo es hoy por la consolidación de un sector recreativo de máxima importancia en el extremo norte” .



Portería del Metro, Universidad de Antioquia.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

(Explora – Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia).

El Museo de Ciencia y Tecnología esta concebido como un centro de educación dirigido a reforzar y complementar el proceso pedagógico en la enseñanza de las Ciencias Básicas y Naturales.

Este Museo será también un centro de capacitación de docentes y estudiantes, para facilitar el trabajo en tareas, oficios y habilidades propias del Museo.

El proyecto tendrá una cobertura a nivel metropolitano y una gran proyección turística, cultural y ambiental (área aproximada 16.800 M2)

Los componentes espaciales serán:

- Salas para exposiciones temporales
- Laboratorios y talleres pedagógicos y de divulgación científica.
- Espacios de exploración interactiva por medio de imágenes sonidos y textos.
- Servicios complementarios como auditorio, biblioteca, sala de proyecciones, espacios de venta de material científico, publicaciones, “souvenirs”, etc...
- Espacios públicos articulados a la estación del metro y a los equipamientos más importantes del entorno, como el Jardín Botánico, el Parque Norte, Planetario, la Universidad de Antioquia, la Clínica León XIII, el Cementerio de San Pedro, el Parque de La República y el Hospital de San Vicente.

DIAGNÓSTICO DEL SECTOR

Fortalezas

- Localización geográfica privilegiada (borde norte del centro tradicional).
- Excelente accesibilidad vehicular y excelente servicio de transporte público.
- Conexión del predio del museo con el centro tradicional, a través de dos ejes estructurantes de importancia histórica: Carabobo y Cundinamarca.

- Concentración de equipamientos afines al tema del Museo en el entorno.
- Vecindad inmediata con el Planetario, el cual podrá hacer parte del Museo.
- Interés en el proyecto de entidades distintas al Municipio, públicas y privadas.

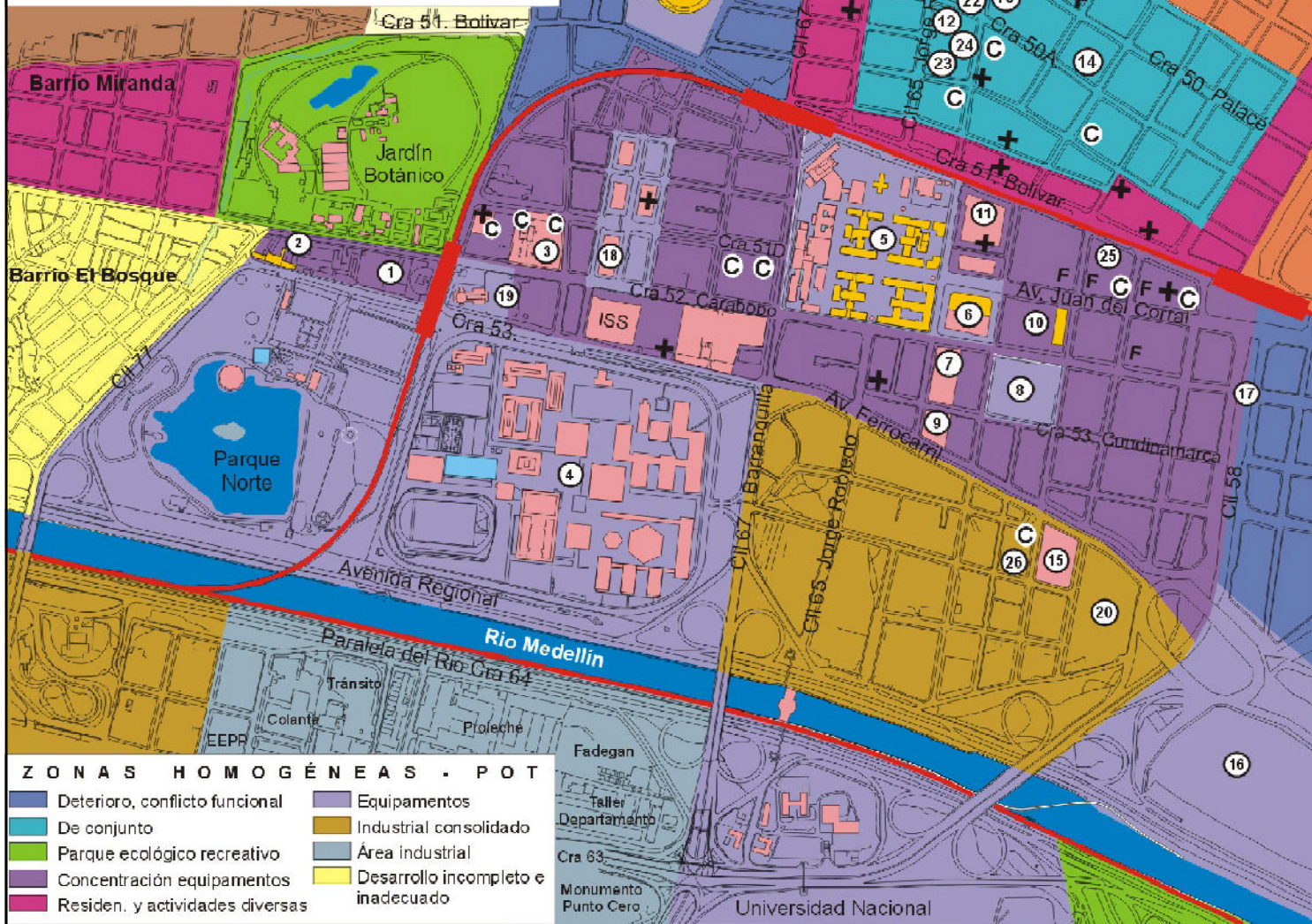
Potencialidades

- Predios afectados para el Museo parcialmente adquiridos por el Municipio.
- Sectores de baja calidad inmobiliaria y densidad en buena parte del entorno, incluida la orilla occidental del río, a **redesarrollar**.
- Relativa proximidad al río, elemento calificador ambiental y paisajístico, el cual se ha previsto potenciar como el principal estructurante del espacio público.
- Proximidad a las dos universidades públicas más importantes del departamento.
- Relativa proximidad al Ecoparque Cerro El Volador.

Debilidades

- Deterioro físico del sector habitacional localizado al norte del proyecto.
- Conflicto de funcionamiento de algunos usos del entorno inmediato.
- Escasez de espacios públicos de calidad en todo el sector.
- Baja apropiación de equipamientos vecinos por parte de la comunidad y precaria adecuación de sus accesos con relación a la estación del metro (Jardín Botánico, Parque Norte y Planetario).
- Congestión y contaminación ambiental causada por el exceso de buses sobre los principales ejes vehiculares.

ENTORNO DEL MUSEO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA



- 1 Predios proyecto Museo Ciencia y Tecnol.
- 2 Estación Ferrocarril del Bosque
- 3 CERCA
- 4 Universidad de Antioquia
- 5 Hospital Universitario San Vicente de Paul
- 6 Facultad Medicina UdeA
- 7 Facultad Odontología
- 8 "Manzana de la Salud"
- 9 Facultad Enfermería
- 10 Pq. Jesús Nazareno
- 11 Equipamentos Salud
- 12 Clínica del Prado
- 13 Hospital Noel
- 14 Clínica Psiquiátrica
- 15 Hogar Infantil
- 16 Plaza Minorista
- 17 Bazar de venteros
- 18 Clínica León XIII
- 19 Planetario
- 20 Fatelares
- 21 U. Antonio Nariño
- 22 Caprecom
- 23 Instituto Mi Rio
- 24 Albergue Infantil "Niño Convaleciente"
- 25 Instituto Metropolitano de Salud
- 26 Dispensario Médico San Antonio Maria Claret

- Proy. del ISS en proceso de formulación
- Inmuebles de valor patrimonial
- Equipamentos importantes
- Iglesias y Templos
- Funeraria
- Colegios y Centros Educativos

ZONAS HOMOGÉNEAS - POT

Deterioro, conflicto funcional	Equipamentos
De conjunto	Industrial consolidado
Parque ecológico recreativo	Área industrial
Concentración equipamentos	Desarrollo incompleto e inadecuado
Residen. y actividades diversas	

C – APORTES A LA REFLEXIÓN

Plan Estratégico – 2015 (Línea Estratégica 5)

El Programa de intervenciones urbanas propuesto por este Plan, identifico 10 sectores de intervención para rehabilitación y/o renovación, entre los cuales se encuentra el sector de *El Chagualo, Jesús Nazareno y Sevilla*.

El Plan propone allí la creación de un **parque** con énfasis en actividades lúdico/culturales, articulado con vivienda estudiantil y comercio sectorial. Recomienda además, localizar en el borde con la Avenida Oriental las actividades de talleres e industria ligera, en estructuras especialmente concebidas para tal fin, que cuenten también con comercios y servicios complementarios. Sólo de esta manera se liberarán los predios requeridos para la habilitación del **parque** antes mencionado.

Asesores de la S.C.A. para el proyecto del Museo de Ciencia y Tecnología

Con el fin de lograr una recuperación más efectiva del sector global en el que se inscribe el proyecto, el grupo de consultores sugiere promover la formulación de un **Plan Parcial**, cuyo perímetro estaría comprendido entre las calles (Avenida Oriental) y 77 y las carrera Bolívar y el río.

“En este sector se combinan tres franjas: Bosque, Universidad y Hospital”.

BULEVAR Y CIUDADELA DE LA SALUD

Dentro de este perímetro se localiza también el **Bulevar y Ciudadela de la Salud** (Proyecto Estratégico del POT):

Dirigido a consolidar en condiciones de alta calidad urbanística y con dotación de usos complementarios el sector donde se localizan parte de los equipamientos de atención e investigación en salud más representativos de la ciudad: Hospital San Vicente de Paul, la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia y la Clínica León XIII del Seguro Social (incluye recuperación del bulevar Juan del Corral, que conecta el sector con el centro tradicional).

Propuesta urbana Secretaría de Planeación: «Convertir la carrera 51D en bulevar paisajístico con restricciones a nivel vehicular y transformarlo en el ordenador del sector donde se localizan los equipamientos más representativos...»

Área de la Ciudadela - 7.5 ha. - Longitud del Bulevar - 1.000 metros lineales



Avenida Juan del Corral (acceso al Hospital Universitario San Vicente de Paul).

Facultad de Medicina, Universidad de Antioquia.



Parque Lineal del Río Aburrá... (Consultoría del PNUD para el POT)

Arquitectos Carlos Julio Calle y José Jaime Samper

Los elementos más importantes de esta propuesta, referidos a la zona del entorno del futuro Museo de Ciencia y Tecnología son:

- *Identificación de los ejes estructurantes*

a - De conexión con el centro tradicional

Principalmente el sistema Carabobo Cundinamarca (desde futuro Museo de Ciencia y Tecnología, pasando por el Centro de Investigaciones de la Universidad de Antioquia y culminando en el Museo de Antioquia y en el parque de esculturas de Botero).

b - De conexión transversal a través de “puentes urbanos”

Partiendo del objetivo de transformar el río en “la máxima centralidad ambiental, a lo largo de la cual se teje la ciudad”, el consultor propone una serie de “puentes urbanos”. Dos de ellos se localizan en este sector:

Puente Bosque:

“Puente que permitiendo el flujo desde y a través de los parques, daría un carácter especial a la calle 76 y a su continuidad con la calle 80, como **tensor principal**” (debe considerarse principalmente para uso peatonal).

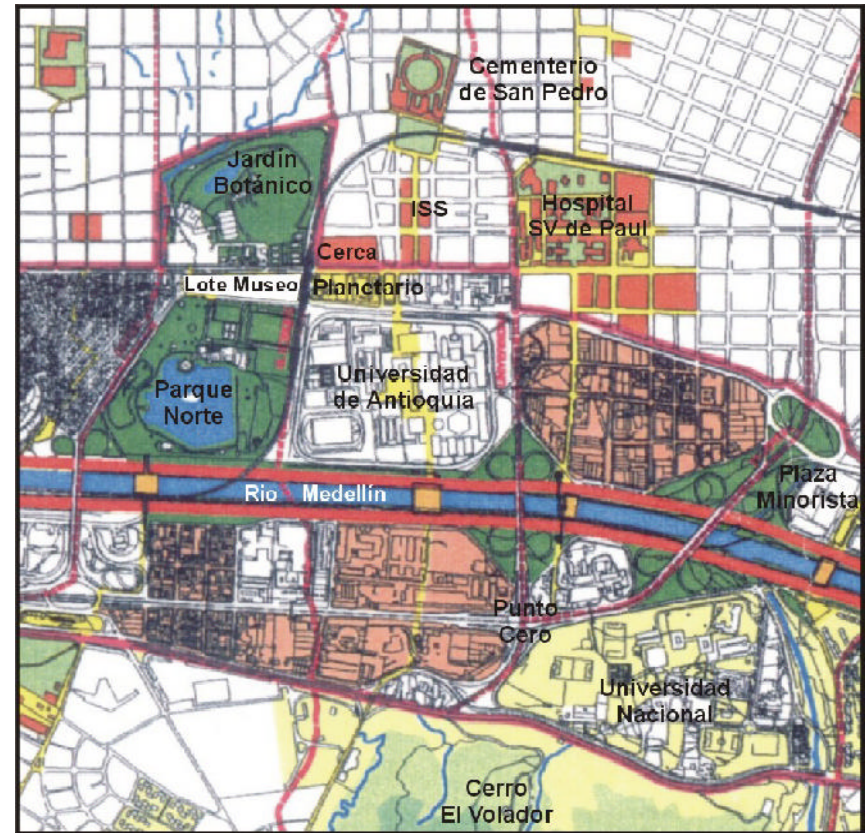
Puente Universidad:

Relacionaría el Cementerio de San Pedro, el sistema de clínicas del Seguro Social, y la Universidad de Antioquia, con la Universidad Nacional y el Ecoparque El Volador.

Puente calle Jorge Robledo (65):

«La forma y localización del Hospital Universitario San Vicente de Paúl, en el «cruce» de esta calle con la proyectada avenida Juan del Corral - concebida para conectar el centro tradicional con el Bosque de la Independencia - se constituye en un ejercicio de diseño urbano».

El puente edificado (aula ambiental) construido sobre la prolongación de esta calle por el Instituto Mi Río, para conectar las dos orillas, podría ser mejorado y convertido en un verdadero «puente urbano».



Medellín - el río aburrá en su papel de eje ambiental y gran integrador urbano

Consultoría PNUD para el POT - Enero 2000

- *Identificación de “áreas de proyecto”*

Dentro del área de proyecto global, se identifica el costado occidental del río, frente al Parque Norte, como “una zona de posible transformación urbana en el sector ocupado actualmente por obras departamentales y otras con predominio industrial”.

D – PROPUESTA

ORIENTACIONES DADAS AL CENTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA POR LOS ASESORES DE LA S.C.A.

A fin de garantizar la correcta inserción urbana del proyecto arquitectónico, los consultores de la S.C.A. (*), recomiendan realizar un concurso público que incorpore en el pliego de condiciones las siguientes pautas:

- Privilegiar la reflexión sobre el espacio público y hacerlo parte de las áreas de extensión para los programas del Museo.
- Considerar una posible conexión física y programática entre el Museo y los equipamientos inmediatos: Jardín Botánico, Parque Norte, Planetario..
- Articular a través del espacio público todas las instituciones vecinas, promoviendo la apertura y conexión de sus espacios residuales al conjunto.
- Dar condiciones arquitectónicas de “permeabilidad” al inmueble del Museo (principalmente a nivel del primer piso).
- Conectar el proyecto a la estación del metro y no descuidar su relación con el río y con la orilla occidental de la ciudad.

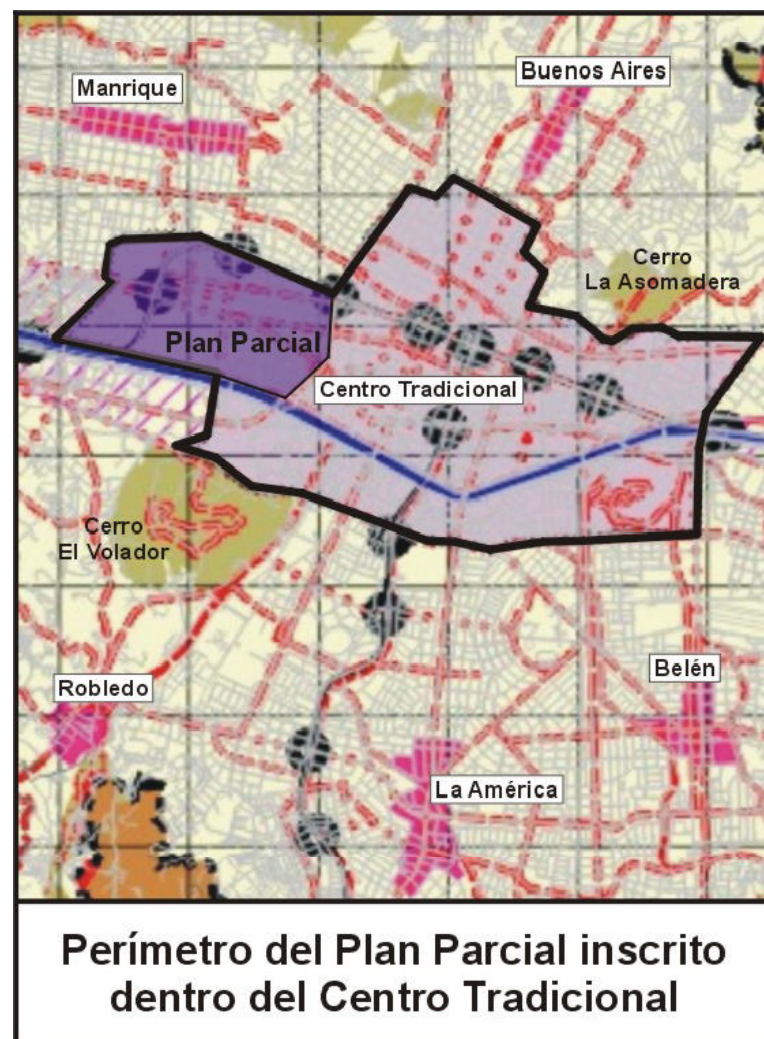
Gracias a las gestiones adelantadas ante la Secretaría de Tránsito y Transporte, se prevé la cancelación del paso de vehículos bajo la estación Universidad del Metro, en sentido occidente - oriente (tramo de la calle 72, comprendido entre Carabobo y Cundinamarca)

METODOLOGÍA

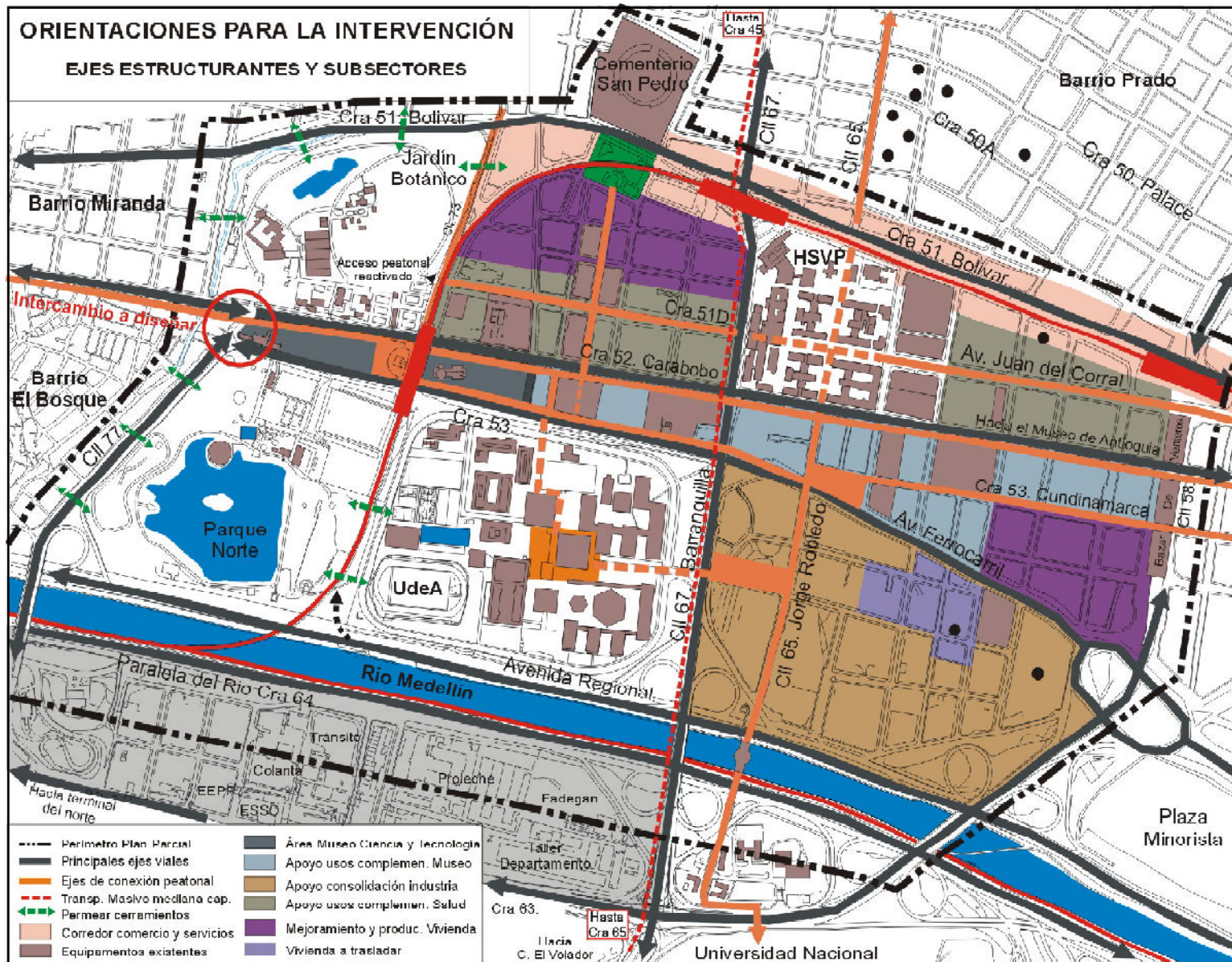
El desarrollo de este proyecto podría ser gradual:

- 1 - Partiría de la adecuación de una plaza con calidad ambiental como espacio público con el amoblamiento requerido para facilitar su utilización múltiple y contribuir a la revitalización del sector.
- 2 - Posteriormente se irían adicionando los desarrollos constructivos complementarios, de acuerdo a los resultados del concurso y a las posibilidades de inversión.
- 3 - Por último se proyectarían los espacios de articulación con otros equipamientos vecinos, aproximación al río y conexión con la orilla occidental de la ciudad.

(* Grupo de apoyo S.C.A. (Carlos Julio Calle, Raúl Fajardo, Beatriz Jaramillo, Carlos E. Calle, Martín Pérez, Jorge Gómez)



De acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial 2000 - 2010, el área propuesta para este plan Parcial, se localiza en el extremo norte del nuevo perímetro del Centro Tradicional y Representativo y constituye una parte significativa de su territorio global (aprox. 20%).



ESTRATEGIA:

Formular un Plan Parcial que englobe el área de influencia de los dos proyectos estratégicos y de los Bienes de Interés Cultural de la Nación. Este Plan permitirá: definir de manera coherente las intervenciones sobre cada uno de los subsectores identificados por este estudio, obtener un mayor aprovechamiento de las manzanas a redesarrollar y un reparto equitativo de cargas y beneficios dentro del perímetro global, y lograr la inserción urbana del conjunto en el centro y en la ciudad.

ACCIONES Y ACTUACIONES

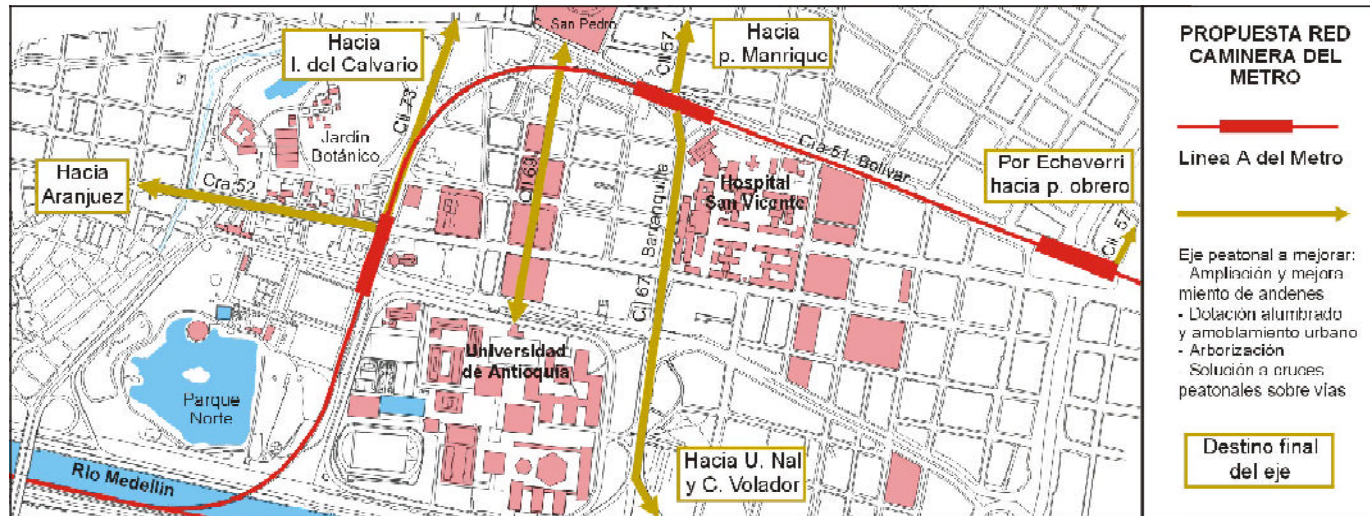
Acciones

- Tomar como marco de referencia el Plan Especial del Centro Tradicional y Representativo, y acoger los planteamientos que propongan sobre este sector los Planes Especiales de Equipamientos y Patrimonio, complementarios al POT.
- Identificar los ejes y polígonos en los que se basa el funcionamiento del sitio y a partir de ellos formular un Plan de Estructura que sirva de insumo al Plan Parcial.
- Definir el perímetro de Plan Parcial y promover su formulación.
- Identificar a los actores públicos y privados llamados a participar en la formulación y ejecución del mismo, y precisar de acuerdo a sus competencias el papel correspondiente a cada uno.
- Establecer un Coordinador General del Plan y un Gerente por Proyecto.
- Identificar al interior del perímetro del Plan Parcial, las áreas que requieran ser desarrolladas a través de *Unidades Mínimas de Actuación*, a fin de garantizar un reparto equitativo de cargas y beneficios.
- Crear incentivos para la intervención del sector privado tanto en el mejoramiento y producción de vivienda, como en el desarrollo de proyectos afines o complementarios a los temas de ciencia, tecnología y salud.

Actuaciones

a) Componente Urbano

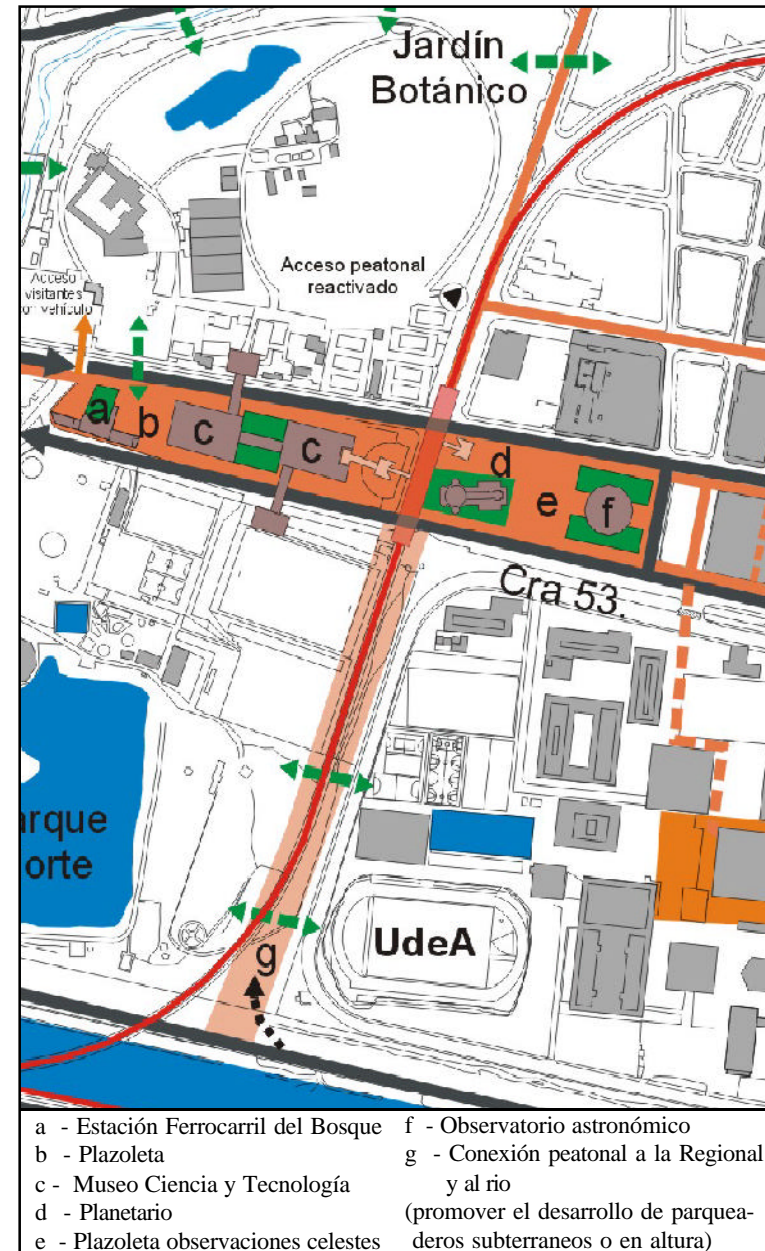
- Intervenir los ejes estructurantes de acuerdo al carácter estipulado para cada uno de ellos (vehicular, mixto con prioridad peatonal, o peatonal).
- Arborizar, amoblar y señalizar los ejes peatonales o con «prioridad peatonal».
- Hacer de las manzanas comprendidas en el par vial Carabobo - Cundinamarca (y su proyección hacia el norte sobre la av. Del Ferrocarril) la *Columna Vertebral* del conjunto, aprovechando su gran potencial de redesarrollo y el potencial de estas vías como conectores de la zona con el centro tradicional.
- Revaluar los proyectos viales formulados antes de la aprobación del POT y desincentivar la construcción de los «intercambios» previstos sobre la calle 67 Barranquilla, en sus cruces con la av. del Ferrocarril y la cra Bolivar.
- Prever las reservas de tierra y/o adecuaciones espaciales necesarias para acoger la línea de Transporte Masivo de Mediana Capacidad, prevista sobre la calle Barranquilla, y promover su ejecución.
- Negociar una disminución del volumen de buses sobre el sector, especialmente sobre Barranquilla, Carabobo y la av. del Ferrocarril, y estudiar la posibilidad de reducir parte de sus secciones vehiculares y de ampliar las áreas de circulación peatonal.
- Estudiar cuidadosamente la articulación urbanística de la zona con el centro tradicional, a través del Bazar de Venteros, y potenciar la vida del mismo.



- Prever la articulación del conjunto al proyecto urbano que se formule para el Mejoramiento Integral del barrio El Bosque y de Moravia.
- Mitigar el efecto de «tapón» generado por el Hospital Universitario San Vicente de Paúl:
 - 1) Gestionando la adecuación y puesta en funcionamiento los accesos previstos por el arquitecto Auguste Gavet, sobre las carreras Bolívar y Carabobo, a fin de dar «continuidad interna» al eje de la calle 65.
 - 2) Evaluando la posibilidad de reconquistar en el tiempo, la «continuidad interna» de la avenida Juan del Corral y su salida sobre la calle 67.
- Detectar y aprovechar las oportunidades de creación de espacios públicos de calidad que puedan servir como «intercambios peatonales» sobre las principales intersecciones de los ejes a potenciar para este tipo de tráfico.
- Potenciar el puente del Instituto Mi Río como conector peatonal principal, en sentido oriente - occidente para este sector de la ciudad.
- Estudiar la opción de crear un corredor de conexión peatonal del Museo con el río bajo el viaducto del metro, que permita simultáneamente un mayor aprovechamiento de esta faja y propicie la integración del Parque Norte con la Universidad de Antioquia.

b) Componente inmobiliario

- Incorporar al proyecto del Museo la antigua Estación Ferrocarril del Bosque.
- Generar desarrollos afines al tema del Planetario, en los predios localizados al sur del mismo (hasta calle 71), para completar el proyecto del Museo propiamente dicho (ej: Observatorio astronómico, plazoleta destinada al encuentro de aficionados a las observaciones celestes, etc.)
- Promover e incentivar sobre el área identificada anteriormente como «columna vertebral» del conjunto, la aparición de nuevos desarrollos complementarios o afines al Museo, de modo que se conforme un verdadero «parque de ciencia y tecnología» y se fortalezca la vocación de este sector.
- Realizar estudios predio a predio sobre las zonas de «vivienda en mutación» aquí identificadas a fin de orientar debidamente estos procesos, ya sea para frenarlos y recalificar el uso, o para impulsar su transformación erradicando la vivienda (ver propuesta pág. 18).
- Mejorar la conexión peatonal de algunos equipamientos con la estación del Metro Universidad (dentro de esta perspectiva, promover la readecuación y puesta en funcionamiento, del acceso al Jardín Botánico localizado en el extremo norte de la av. Juan del Corral).
- Permear los elementos de cierre tanto del Jardín Botánico, como del Parque Norte, a fin de mejorar su «diálogo» con el entorno.
- Concertar con el ISS para que el proyecto previsto entre cras. 52 y 53, dé continuidad a la calle 69, a nivel del primer piso.



E - ANEXOS

USOS Y TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS Plan de Ordenamiento Territorial - Acuerdo 62 del 99

USOS

Artículo 165 - Áreas de actividad especializada en salud, ciencia y tecnología.

«Ubicada en el costado norte del centro de la ciudad y su área periférica. Esta zona aglutina un conjunto de actividades especializadas educativas, de generación de conocimiento y de servicios de salud. La norma general de usos para ellas está orientada a incentivar los servicios de salud y a propiciar la localización de otras actividades de ciencia, tecnología y servicios especializados, todos ellos compatibles y complementarios con el uso residencial».

TRATAMIENTOS

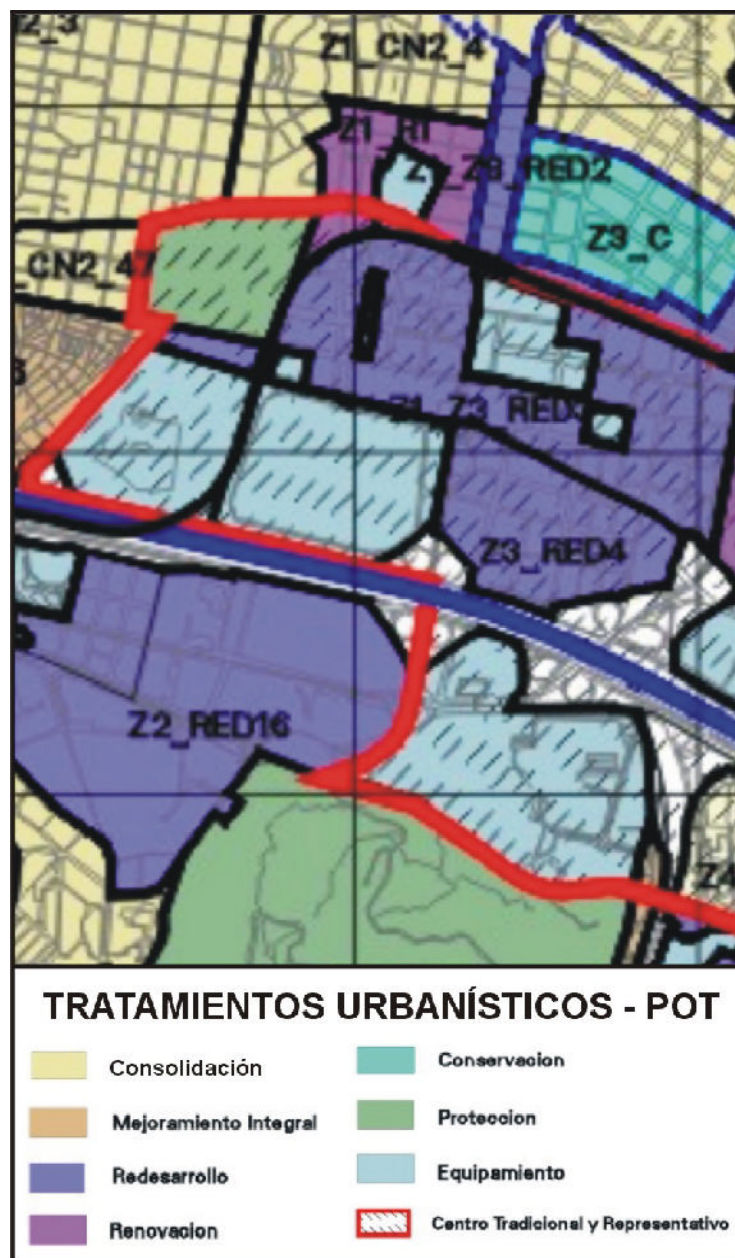
Artículo 157 - Redesarrollo (dentro del perímetro del Plan Parcial)

«Pretende orientar procesos de transformación ya iniciados o generar nuevos en zonas que cuentan con buenas condiciones de infraestructura y localización estratégica en la ciudad, de acuerdo con los objetivos de ordenamiento propuestos por el Plan, de manera que se privilegie su transformación hacia la optimización de su potencial, permitiendo mayores aprovechamientos y diversidad de usos.

«Es condición esencial de este tratamiento la búsqueda y aplicación de mecanismos que hagan atractiva y promuevan la gestión asociativa de proyectos, vía la formulación de **planes parciales**, que garanticen la planificación integral por sectores y posibiliten la utilización de unidades de actuación urbanística, cooperación entre partícipes u otras herramientas dirigidas al reparto equitativo de cargas y beneficios, y la generación de unidades prediales más eficientes que permitan mayores aprovechamientos y mejores dotaciones».

Artículo 156 - Mejoramiento Integral (sobre límite norte del perímetro)

Busca mejorar la mala calidad y deficientes condiciones de vida en asentamientos humanos de desarrollo incompleto e inadecuado. Dirigida específicamente a superar las carencias de dotación del entorno, así como también a la legalización integral de predios y edificaciones, y el mejoramiento de la vivienda.



«El proyecto urbano debe tener tres características: ser multiforme, es decir económico, social, urbano, cultural; no cubrir todo el territorio de la ciudad y ser operacional inmediatamente sin perder la visión de desarrollo total en el largo plazo»

Christophe Lesort